



**ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE FONDO PRIVADO DE JUBILACIÓN
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

Acta de la sesión de asamblea general extraordinaria auto convocada para la elección del Directorio de la Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado, ABFPJCGE., llevada a término en la ciudad de Quito DM, el día miércoles treinta de noviembre de dos mil veintidós

Posesionada la Comisión de Elecciones se instala sesión de asamblea general extraordinaria para la elección del Directorio de la Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado, el Ingeniero César Altamirano Presidente de la Comisión de Elecciones solicita a los miembros de la Asociación procedan a nominar candidatos para la Presidencia de la Asociación... La Secretaría da lectura de la normativa estatutaria de la Asociación relacionada a las elecciones... el Artículo 30 del Estatuto de la Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado, señala lo siguiente: "... Art. 30.- Con el fin de elegir el directorio que regirá los destinos de la Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado, el presidente y el secretario, a nombre del directorio, convocarán a elecciones universales, secretas y directas, en la segunda semana de diciembre cada dos años"... El Art. 17.- El Directorio estará integrado por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cinco vocales principales y cinco suplentes y, síndico; elegidos mediante sufragio universal, directo en la segunda semana de diciembre, cada dos años. Durará dos años en sus funciones pudiendo ser reelegido por un período igual. Art... 31.- El directorio nombrará una comisión de elecciones, la que tendrá a su cargo la organización y realización del proceso electoral... Art. 33.- Para participar en las elecciones se inscribirá listas de candidatos para cada dignidad ante el secretario titular de la Asociación, conforme el respectivo reglamento de elecciones vigente... Art. 34.- Los escrutinios se llevarán a cabo, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes... El Dr. Humberto Aguilar, interviene para señalar que no se puede proceder a la elección del Directorio por cuanto no se puede cumplir con la normativa estatutaria vigente... Interviene el Dr. Jorge Yépez para indicar que la normatividad estatutaria relacionada con las elecciones se debe cumplir en elecciones normales cada dos años, pero la presente elección se realiza cumpliendo lo que dispone la Ley, como el Art. 6 (inciso 15), y el Art. 9 del Acuerdo Ministerial No. MIES-2021-036 de 20 de mayo de 2021, en que se establece quien está legitimado para registrar al representante de la organización el referido Acuerdo Ministerial -Auto-convocatoria (inciso 17), se debe proceder a la elección del Directorio de la Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado, mediante la presentación de candidatos que integrarán la Lista que conformará el Directorio... El Presidente de la Comisión de Elecciones se dirige a los presentes para solicitar se elaboren listas de candidato para presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cinco vocales principales y cinco suplentes y, síndico; se dé un receso de quince minutos, transcurrido el tiempo se procederá a recibir las propuestas, así lo aprueban los socios presente.

CONVOCATORIA

Concluido el tiempo de la recesión el Presidente de la Comisión de Elecciones solicita a los presentes presenten las listas de candidatos, el Arq. José Velasco interviene para señalar que en Secretaría ha presentado una Lista de Candidatos para las dignidades del nuevo Directorio de la Asociación, el Presidente pregunta si se ha presentado otra Lista de candidatos, Secretaría certifica que ha ingresado una lista única, los candidatos presentes aceptan su postulación y por incluir candidatos postulados que tienen el lugar de residencia en provincias se da lectura a las comunicaciones que aceptan su postulación... Acto seguido el presidente de la Comisión de Elecciones pone en consideración de los miembros de Asamblea General Extraordinaria la Lista Única.

RESOLUCIÓN.- Se acepta y aprueba por unanimidad nombrar a los miembros del Directorio de la Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado por el período del 30 de noviembre de 2022 al 29 de noviembre de 2024, según la nómina que a continuación se detalla:

DIGNIDADES	NOMBRES	CÉDULAS
PRESIDENTE	Yépez Endara Jorge Eduardo	1701267260
VICEPRESIDENTE	Reyes Montalvo Silvia Yolanda	0905870556
SECRETARIO	Granja Rodríguez Marcia Graciela	1704542495
TESORERO	Ordóñez Orrala Daniel Gorki	1706745260
PRIMER VOCAL PRINCIPAL	Velasco Ortega José Félix Fernando	1702617117
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	Navarro Chávez Edna Gardenia	0902038488
TERCER VOCAL PRINCIPAL	Moyano Tamayo José Gilberto	1703806396
CUARTO VOCAL PRINCIPAL	Parra Miranda María Elisa	0101304392
QUINTO VOCAL PRINCIPAL	Toscano Guerrero Luis Alfredo	1800748640
PRIMER VOCAL SUPLENTE	Cisneros Naranjo Luis Alfonso	1704099546



**ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE FONDO PRIVADO DE JUBILACIÓN
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	Pazmiño Hidalgo Blanca Maria	0902216027
TERCER VOCAL SUPLENTE	Bastidas Bolaños Francisco Parménides	1703540854
CUARTO VOCAL SUPLENTE	Gómez Guerrero Marcia Eulalia	0101158285
QUINTO VOCAL SUPLENTE	López Miller Juan Francisco	1801155563
SINDICO	Mejía Ledesma Oswaldo Dante	0600018188

El señor presidente de la Comisión de Elecciones solicita a los miembros elegidos pasen al escenario del salón auditorio para proceder a tomar el Juramento de Ley, les manifiesta:

Señores miembros del Directorio elegidos para el período del 30 de noviembre de 2022 al 29 de noviembre de 2024, juran ustedes defender el Estatuto y Reglamentos de la Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado y llevar adelante un proceso de unidad de todos los miembros activos... todos los miembros de Directorio a viva voz responden... Si Juramos... Si así lo hacen y así proceden la Patria misma sabrá reconocerles, caso contrario sabrá reclamarlos... Quedan ustedes posesionados... El Ing. César Altamirano, Presidente de la Comisión de Elecciones invita al Dr. Jorge Eduardo Yépez Endara Presidente electo del Directorio de la Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado para que presida la Asamblea y continúe con el Orden del Día aprobado por la Asamblea General Extraordinaria auto convocada... Dr. Jorge Eduardo Yépez Endara Presidente electo asume la dirección de la Asamblea se dirige a los miembros presentes para agradecer la solidaridad que recibidos durante todo este tiempo que nos mantuvimos reclamando nuestros derechos conculcados y la unanimidad de recibir el respaldo en la presente elección auto convocada, agradece a todos los miembros del Directorio electos y solicita el apoyo en la gestión que continuará con el programa que emprendimos a favor de los jubilados de la Contraloría General del Estado... Una vez resueltos los temas de la agenda para la cual fueron auto convocados se clausura la sesión.

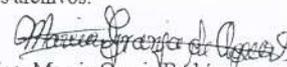
En razón de que no hay otro punto de tratar se levanta la sesión de la Asamblea General Extraordinaria auto convocada a las dieciocho horas quince.


 Ing. César Altamirano Naranjo
 Director de la Asamblea Extraordinaria

Ing. Marcia Granja Rodriguez
 Secretaria Ad Hoc



MARCIA GRACIELA
 GRANJA RODRIGUEZ


 Ing. Marcia Granja Rodríguez
 Secretaria AD-Hoc